

DECRETO Nº1.138.-/

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-23-L117, "Contratación Servicio de Mantención de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja".

Laja, 27 de febrero de 2017.-

VISTOS:

Licitación Pública ID 3736-23-L117 de fecha 27/02/2017;

2. D.A. N°959 de fecha 15 de febrero de 2017, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación Servicio de Mantención de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja";

3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°123 de fecha 14 de febrero de 2017, del

Departamento de Educación Municipal;

4. Solicitud de pedido N°164 de fecha 13 de febrero de 2017, de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal;

5. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de

transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;

6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones:

7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses

particulares ante las autoridades y funcionarios.

8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;

9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-23-L117, "Contratación Servicio de Mantención de Multifuncional perteneciente al DAEM Laja", a los siguientes funcionarios:

Mirta Morin Muñoz, Rut N'

Directora (R) DAEM,

Patricio Lastra Mieres, Rut N° ≻ Departamento de Educación Municipal Jefe de Administración y Finanzas del

Troncoso Cofré, Rut Nº

Encargado Coordinación del \triangleright Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 06 de marzo al 27 de marzo de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado:

Vladimir Fica Toledo, Alcalde

Nancy Arroyo Inostroza, Secretaria Municipal (S)

VFT/MMM/PLM/GDR/eup DISTRIBUCIÓN: - DAEM (3) - Lobby -

- Secretaría Municipal

Saluda atentamente

Certifico:

Arloko Inestroza Secretaria Municipal (S)